

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

17126 *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Asturias por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de inmuebles propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social.*

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social, la enajenación en pública subasta de los inmuebles que se detallan a continuación:

Lote I.- (SEGUNDA SUBASTA) FINCA URBANA: Local sito en plaza Nicanor Piñole número 3, planta baja, Gijón (Asturias), que ocupa una superficie registral de 107,70 m². Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón número 1, con el número de finca 23101, al tomo 1851, libro 248, folio 173, inscripción 6^a.

Tiene la siguiente referencia y superficie catastral 5142515TP8254S0008ZD y 142 m².

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética, de fecha 12/03/2024, el inmueble ha obtenido la calificación:

- Consumo de energía (kwh/m² año): 160 D
- Emisiones de CO2 (kgCO2/m² año): 27 D

El tipo de licitación se establece en SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS (69.778,00 €). (Reducción motivada por resolución de fecha 8 de abril de 2026, autorizada por la Dirección General de la TGSS de fecha 27 de marzo de 2026, conforme al art. 15.4 del RD 1221/1992, de 9 de octubre, sobre patrimonio de la Seguridad Social).

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y NOVENTA CÉNTIMOS (3.488,90 €).

El inmueble se enajena libre de cargas. No obstante, registralmente figura la siguiente afección:

El edificio del que forma parte esta finca se encuentra calificado como Vivienda de Protección Oficial Subvencionada. No obstante, en relación con el precio de venta, es de aplicación lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 727/1993, de 14 de mayo, en el que se establece que el precio de venta en segunda y posteriores transmisiones de las viviendas de protección oficial de promoción privada acogidas a regímenes anteriores al Real Decreto-ley 31/1978 de 31 de octubre, será el que libremente acuerden las partes.

Lote II.- (CUARTA SUBASTA) FINCA URBANA: local situado en la planta baja y sótano de la calle de la Argañosa, nº 136, en Oviedo (Asturias). Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Oviedo, al tomo 2767, libro 2022, folio 80, alta 3, finca número 11254, con una superficie registral de 420 m² en sótano y 240 m²

en planta baja, en total 660 m².

Tiene las siguientes referencias y superficies catastrales: nº 7756103TP6075N0001LS, con una superficie de 420 m² y nº 7756103TP6075N0003ZF, con una superficie de 206 m².

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de fecha 27/02/2024, presentado en el registro con el nº ENT20240208101, el inmueble ha obtenido la calificación:

- Consumo de energía (kwh/m² año): 208 D
- Emisiones de CO2 (kgCO2/m² año): 43 D

El tipo de licitación se establece en CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (57.540 €). (Reducción motivada por resolución de fecha 8 de abril de 2026, autorizada por la Dirección General de la TGSS de fecha 27 de marzo de 2026, conforme al art. 15.4 del RD 1221/1992, de 9 de octubre, sobre patrimonio de la Seguridad Social).

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (2.877,00 €).

El inmueble se enajena libre de cargas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 30 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Asturias: C/Pérez de la Sala, nº 3-9, de Oviedo, ante la mesa constituida al efecto.

El Pliego de condiciones podrá descargarse desde las siguientes direcciones de internet: www.seg-social.es. y www.contrataciondelestado.es (Ver Expediente SP33/01/26).

De conformidad con la cláusula 8ª del pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 15 de junio de 2026 debiéndose presentar en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Asturias, Plaza de la Escandalera 1, de Oviedo, o en cualquier otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos que se recogen en el apartado 8 del pliego de condiciones.

El inmueble podrá ser visitado previa solicitud a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Asturias (Secretaría Provincial - Patrimonio, teléfono 985 961 806, correo electrónico: servicgenerales.tgss-asturias.33@seg-social.es).

Oviedo, 20 de mayo de 2026.- El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Vicente Paredes Hurtado.

ID: A26002223-1